



**“SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO,
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.
ACTA N° 01 DEL 06 ENERO 2016”**



En las dependencias del Auditorio de la I. Municipalidad de El Quisco, a seis de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 08: 58 hrs. am. se da comienzo a la Sesión Ordinaria de Concejo, con la asistencia de las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidenta, H. Alcaldesa: **Señora Natalia Carrasco Pizarro**

Sesionan, los H. Concejales: **Don Eduardo Berríos Silva**
 Don Manuel González Vidal
 Don José Jofré Bustos
 Don Ismael Berroeta Álvarez
 Don Alfonso Gelvez Torres
 Don Mario Pérez Barrera

Asisten, los Funcionarios: **Señora Marlene Catalán, Secretaria Municipal**
 Don Aníbal Reyes D. Asesor Jurídico

En el nombre de **Dios** y la **Patria**; la Señora Presidenta da por iniciada la sesión y la Señora Secretaria Municipal da lectura a la:

T A B L A

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal: Aprueba Conforme a Reglamento Interno del H. Concejo Municipal; Acta de Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 23 diciembre 2015.**
- 2.- Correspondencia.**
- 3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.**
- 4.- Varios Anteriores (pendientes).**
- 5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Srta. Verónica Carrasco Pizarro. Solicitud requerida por el Jefe (S) del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 591, de fecha 11 diciembre 2015, conforme al siguiente detalle:**

CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Verónica Carrasco Pizarro	Restaurante Diurno y Nocturno	San Pedro N° 138, El Quisco	Nueva Patente

- 6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas:** Aprueba nueva patente comercial de alcoholes al contribuyente Don Remigio González Poblete. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 621, de fecha 30 diciembre 2015, conforme al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Remigio Antonio González Poblete	Restaurante Diurno y Nocturno	José Narciso Aguirre N° 051, El Quisco	Nueva Patente

- 7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas:** Aprueba Propuesta de Modificación a las Políticas Generales Sobre Recursos Humanos de la I. Municipalidad de El Quisco. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 138, de fecha 07 diciembre 2015.

- 8.- Informe Comisiones del H. Concejo.**

- 9.- Informe Señores Concejales.**

- 10.- Varios.**

COMPLEMENTO DE TABLA A TRATAR:

- 11.- Acuerdo de Concejo, Cuerpo de Concejales:** Aprueba determinación de dieta mensual a percibir para cada uno de los señores miembros del H. Concejo Municipal de El Quisco, anualidad 2016, en conformidad Al Art. N° 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Primer punto de la tabla:

- 1.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Secretaría Municipal:** Aprueba Conforme a Reglamento Interno del H. Concejo Municipal; Acta de Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 23 diciembre 2015.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

DPTO. SECRETARÍA: APRUEBA ACTA ORDINARIAS N° 36 - 2015.

ACUERDO N° 01.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, CONFORME A REGLAMENTO; ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 36, DEL 23 DICIEMBRE 2015.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

2.- Correspondencia.

2.1.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Patricio Reyes Zambrano. Jefe División de Carabineros
Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Oficio: N° 28482

Fecha: 28 diciembre 2015

Materia: Da respuesta a materia que indica.

Contenido: Junto con saludarle, me refiero a su documento señalado en la letra a) del antecedente, por medio del cual efectuar consulta respecto a la fecha aproximada de la ejecución del Proyecto de Reposición Subcomisaría El Quisco; dotación dispuesta con motivo del período estival 2016 y disponibilidad de recursos financieros para reparar los vehículos que se encuentran en panne en la citada unidad, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DEL OFICIO, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente correspondencia;

2.2.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa
I. Municipalidad de El Quisco

De: Comerciantes con Patentes de Turismo y Cámara de Comercio El Quisco

Fecha: 31 diciembre 2015

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Luego de saludarle cordialmente, pasamos a exponer a usted la delicada situación que nos agravia en la presente temporada estival, con respecto a las patentes relacionadas al expendio de alcoholes, particularmente a la que se refieren a los rubros de turismo.

En la presente temporada solicitamos restaurar el horario de funcionamiento de las patentes de turismo, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo puedo entender la moción que hacen los comerciantes de nuestra comuna pero nosotros hicimos un trabajo, donde ni siquiera hay alguna estadística o resultado con respecto a lo que estaba pasando en nuestra comuna.

-La Cámara de Comercio se pronunció en su momento, estuvo en reunión con nosotros; parte de esos comerciantes tenían la instancia y tampoco nos respondieron.

-Alcaldesa, yo creo que corresponde seguir adelante con el plan que tenemos; una comuna tranquila. Después veremos los resultados si esto fue efectivo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Respecto a esto, fue una decisión que tomamos en conjunto hace bastante tiempo atrás. Yo creo que hasta el día de hoy ha dado resultado; yo tengo la oportunidad de levantarme a las cuatro o cinco de la mañana y me doy cuenta que las calles de nuestra comuna ya no son como las que teníamos antes.

-Esto ha dado una señal clara y potente en nuestra comuna, en el tema de los locales nocturnos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Señores concejales, les parece si pedimos un pronunciamiento a Carabineros con esta carta, para pedir un pronunciamiento de lo que ha significado en los años anteriores y lo que significa ahora?

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejál: Yo he conversado con comerciantes y encuentran positiva la hora. Quedémonos con esto. El señor Urbano también estuvo presente y lo encontró positivo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo converse con varios de los que ahí firmaron y no tuvieron inconveniente en su momento.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejál: ¿Alcaldesa, esto viene timbrado?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No, viene firmado solamente.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejál: Nosotros queremos darle validez a un documento.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: ¿Alcaldesa, quién lo firma?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo firma;

-Eduardo Cáceres. Rincón de los Ochenta.

-Silvia Rivas. Nicolao Pub.

-Miguel Arriagada. Hotel Petersen.

-Gloria Sarmiento. Jardín Marino.

-Héctor Urbano. Cámara de Comercio.

-Luis Mella. Resort Riu-Tai.

-Julio Aguilera. Restaurante Florida.

Don Mario Pérez Barrera. Concejál: Ellos lo que están solicitando, tiene que ver con los restaurantes de turismo y lo que están pidiendo es que el horario para el día sábado, lo están pidiendo ahora para la semana.

-Yo sería partidario para que lo viéramos en una comisión.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Solicitar el informe Carabineros para que con eso ustedes puedan llevar a comisión.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejál: En este proceso me tocó presidir alguna comisión y fui muy maltratado por algunos personajes.

-Estábamos en afinar criterio como cuerpo colegiado y poder tener una sola postura para enfrentar a la delincuencia en nuestra comuna. Esto pasaba por un ordenamiento; a ellos se les consultó, hubo diálogo, discusiones y proposiciones.

-Los comerciantes deben entender que este es un problema de todos y la seguridad pasa por encima de estas cosas.

-Yo creo que la autoridad puede seguir ejerciendo lo que tenemos y hemos conquistado con todos los derechos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo correspondencia;

2.3.-)

A: Señora Natalia Carrasco. Alcaldesa y Señores Concejales
I. Municipalidad de El Quisco

De: Mario Barahona Saldía. Escritor-Editor-Artesano

Fecha: Of. Partes, 05 enero 2016

Materia: Solicitud que indica.

Contenido: Desde que llegué a la Plaza Eladio Sobrino de Isla Negra -enero del 2008-, el lugar con sus características tan especiales, me acogió amorosamente y permitió que prosiguiera mi trabajo creativo, tanto así, que cada uno de estos años publiqué una obra nueva. Vivenciar el arte en este lugar, me hizo reflexionar acerca de la necesidad de retribuir, así fue que para retribuir a lo que me había concedido, me involucre en eventos artísticos junto a los Amigos de don Pablo, diversas actividades de la Casa Museo de Pablo Neruda, distintos eventos culturales con Casa Taller La Covacha y otras instituciones de la provincia de San Antonio, (...).

(CONSTANCIA: ESTE ESCRITO CORRESPONDE A UN EXTRACTO DE LA CARTA, POR LO TANTO, UNA COPIA DEL DOCUMENTO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE ACTA)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

3.- Cuenta Sra. Alcaldesa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, el Jurídico tiene una información que entregar.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Informar sobre la causa Ro N° 4475-2015 que es el recurso de protección interpuesto por las personas que ocupan la parcela N° 7 en contra de la Municipalidad, por el Decreto de Demolición existente.

-La parcela N° 12 no puso ningún recurso de protección. En esta parcela nosotros eventualmente podríamos actuar para hacer efectiva la demolición pero como son dos situaciones parecidas, las estamos llevando al mismo nivel.

-Respecto a la parcela N° 7, hay un recurso de protección y con una orden de no innovar, donde no podemos hacer nada. Tenemos que esperar que se resuelva.

-En el día de ayer concurrí a la Corte de Apelaciones de Valparaíso porque estaba fijada la fecha para alegar este recurso, hacer una defensa oral de los argumentos sostenidos por la municipalidad para proceder a la demolición. Lamentablemente la otra parte, haciendo uso (derecho), suspendió la causa y quedará pendiente para la próxima semana.

-La municipalidad está haciendo gestiones para llevar a cabo las obligaciones que nos impone la Ley de Urbanismo y Construcción. La alcaldesa ordenó la demolición a petición del Director de Obras Municipal porque hay una infracción a la Ley de Urbanismo y Construcción. Nosotros estamos obligados a cumplir esta ley.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

4.- Varios .

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Se supone que se cambiaría el orden, por lo tanto, el último punto varios se vería ahora todo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, yo creo que vamos a tener que ordenar esta forma, si pidieron la voluntad en el concejo, corresponde, pero si quieren hacer un cambio radical en el tema, nos tienen que consultar a todos.

-Yo no estoy de acuerdo para que se haga de esta forma, a menos, que se solicite una conversación.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, entiendo que le puede molestar la forma, pero tratemos de avanzar.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Solicitar en la esquina de Cruz del Sur con Av. Isidoro Dubournais; existe un desnivel entre el pavimento y la solera; hay varios vecinos que se han caído y también hay una alcantarilla, ver si el Departamento de Tránsito puede mandar un oficio para poder reparar y hacer mantención en ese sector. También en el tema de la iluminación, el foco no está funcionando.

-En segundo punto, solicitar que se vuelva a realizar el llamado de licitación para la reparación del costado sur del Consultorio, ya que, esta la licitación quedó desierta. Hasta el momento los vecinos siguen haciendo reiterados reclamos porque no se ha reparado.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: También tenía esto para plantear en varios. Agregar también la calle Pinomar para parchar.

-En otro tema, clarificar lo que trajo mucho revuelo el día lunes por el tema de los logos en la diferencia de precios.

-Cuesta explicar a los ciudadanos que pasamos de cobrar de \$ 13.000.- el año anterior a \$ 20.000.-

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El año anterior pasó lo mismo. La Ordenanza graba el derecho al logo en valor UTM.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Hay gente que quiere hacer consulta a la Contraloría, porque consideran que esos precios no corresponden.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo creo que sería bueno que buscáramos otra estrategia; Santo Domingo por ejemplo cobra \$40,000 por el mes y parece que lo tratan directamente con el concesionario.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Hay que estudiar los antecedentes para saber cuál es la diferencia.

-Acuérdense que nosotros modificamos la ordenanza y que comienza a regir a partir del 1 de enero. La ordenanza antigua tenía un valor y con el cambio que se hizo a la ordenanza tenía otro valor.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay personas que compran el logo y solamente vienen en enero o febrero y la gente que vive todo el año a lo mejor le beneficia más, es por esto que lo tenemos que analizar.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Hay varias comunas que se lanzaron a la idea de eliminar las bolsas plásticas; yo estoy solicitando que en este sentido pudiéramos hacer un trabajo de comisión.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Cuando empezó esto en la comuna de Punta Arenas, la alcaldesa me pidió que lo estudiara y hubieron dictámenes en que nosotros como municipalidad, al hacer la ordenanza, no podíamos obligar a que no ocuparan las bolsas; solamente podemos recomendar.

-En una ordenanza usted aplica el reglamento y si no se cumple, se aplica una sanción.

-Además no existe un reglamento para decir que bolsas podemos reciclar.

-Nosotros estamos viendo una ordenanza que consideramos bastante importante, en donde se estableció, que se está como premiando a las personas que ayuden y ocupen bolsas no plásticas, pero sin decir cuáles son las bolsas. Además la municipalidad está adquiriendo bolsas para entregar en la comuna.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Lo mismo se está viendo en el tema de las composteras y el reciclaje.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Se entiende que en estas comunas llegaron a un acuerdo porque están en funcionamiento.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Están en funcionamiento pero con la indicación que les dio la Contraloría; la sanción no corre.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, yo tengo negocio y el cambio cultural que se ha dado respecto al tema del plástico es importante. Hoy día nosotros no ofrecemos bolsas. La gente la pide.

-Una campaña "Deja el Plástico", yo creo que es una iniciativa que puede tomar el municipio y no sería tan oneroso, no se necesitan tantos recursos.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Alcaldesa, respecto a la empresa que se adjudicó los fuegos artificiales, ¿nos puede comentar si cumplió o no cumplió, si estuvo a la altura de las bases?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, cumplió, no tuvimos inconvenientes; este año fue Pirotecnia IGUAL SPA.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Tuvieron un atraso como de 6 minutos.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Fue al inicio pero no fue mayor problema. En la mañana cuando pasaron a revisar por parte del OS11, no tuvimos mayores inconvenientes, a las dos de la tarde ya estaba todo listo.

-Estaban conectados a la energía del Club de Yates; se les avisó que se cortaría la luz del alumbrado público y ellos dijeron que por cualquier cosa se conectarían al generador; cuando se dio la orden para disparar, el generador no funciona, por lo tanto, se tuvieron que conectar rápidamente la energía del Club de Yates. Esto fue el retraso de 6 minutos.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Decirle que los juegos estuvieron espectaculares y felicitaciones por este gran espectáculo.

También está el lado B, que es por la gran cantidad de basura que dejaron, no solamente el día primero, el 2 de enero. A futuro se debiera optar por un plan B para el tema de la basura.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estaban trabajando todos los chiquillos; el gran problema es que no tenían dónde transitar con los camiones; en el centro no tenían dónde parar para recoger la basura. El gran problema fue la congestión vehicular.

-Yo lo que propongo al concejo, es que podamos hacer una ordenanza para prohibir el uso y la venta de confeti.

-Fue durante todo el fin de semana, los chicos trabajaron hasta las 2 y 3 de la mañana.

Don Manuel González Vidal. Concejal: El otro día estuve en Las Canteras; lo tome como un reclamo; donde se está haciendo toda la pavimentación nueva.

-Algunos vecinos están preocupados por el trabajo que esta haciendo la constructora; ellos empezaron de atrás para adelante, comenzaron haciendo las zarpas, las veredas, pero después se dieron cuenta que no hicieron el tema de conducción de las aguas lluvias; se están rompiendo todas las veredas y el temor que tienen los vecinos es que después quede parchado, está el tema de los alcantarillados para que no quede tapado con rocas, piedras.

-Sería bueno que al departamento que le corresponda este presente para que pueda fiscalizar esta empresa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El que ve la ejecución de esto es el Dpto. de Obras.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, respecto al tema de los fuegos artificiales, comparado con otros años, este ha sido lo mejor.

-Yo creo que tiene que haber una hora en que el tránsito del centro se va a tener que suspender, porque hubo mucha gente que hizo cosas bastante peligrosas, a la hora que empezaron los disparos.

-El tema de la basura yo creo que hay que verlo. Me gustaría que lo pudiéramos ver en una comisión porque hay reclamos de varios sectores; por el retiro, por los días, por la frecuencia.

-Hay un tema que tiene que ver con los vecinos de los Copihues, el otro día hubo un incendio en la quebrada. Hay vecinos de distintos lugares que van y depositan en la noche. Hay un tema de contenedores.

-Me gustaría ver el tema en una comisión.

-En otro tema, me gustaría que nos pudiera informar para saber qué está pasando con el tema de la farmacia popular o de la farmacia municipal.

-La farmacia que salió en Viña del Mar, no contempla a toda la población, solamente una parte y que es bastante acotada.

-Me gustaría saber ¿en qué condiciones está trabajando esto?, ¿a quién va a beneficiar?, ¿la fecha que se va a estimar para la solución?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Después que hubo esta farmacia en Recoleta, la alcaldesa ordenó de inmediato una comisión, donde participó la Encargada de Salud, la Secretaría Municipal, el suscrito y DIDECO. Fuimos a la comuna de Recoleta, donde se realizó una charla y donde fueron 107 municipalidades de todo el país. Después a la semana siguiente concurrió el concejal Gelvez.

-La alcaldesa, tuvo una reunión en la municipalidad de Villa Alemana porque ellos estaban llevando la delantera para sacar adelante esta farmacia municipal.

-La Sra. Caty por instrucciones de la alcaldesa, tuvo una reunión con la SEREMI de Salud en Valparaíso. Ahí nos dieron las instrucciones y de cómo lo estaban haciendo ellos; nos explicaron como lo estaba haciendo la Municipalidad de Viña del Mar; y lo que tenía bueno era un recinto muy amplio.

-El problema que tenemos es el lugar, donde tiene que tener ciertos requisitos especiales, no es en cualquier lugar como lo vimos en Recoleta.

-Estamos redactando y tengo un tipo de Ordenanza para trabajar el tema; también tengo el tema del cobro de los derechos. La alcaldesa nos ha dado instrucciones para que avancemos. Ya tenemos la Química Farmacéutica, estamos viendo el lugar. Como tercero estamos viendo si la farmacia será abierta o será cerrada, para algunas personas.

-La alcaldesa ha pedido que podamos tener rondas de conversación con quienes serán los beneficiarios, es decir, hablar con los concejales y directamente con las personas.

-La Sra. Caty está tratando de fijar fechas para reunir a todos los grupos sociales de la comuna para explicarles las vías, así tomar el parecer y presentar al concejo, (un trabajo) consensuado con las personas. En esto es lo que hemos trabajado.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: El concejal Berríos se ha acercado en varias oportunidades, por lo tanto, nosotros vamos a coordinar con la Comisión de Salud.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, no le entendí a don Aníbal en la discusión de la farmacia cerrada o abierta. Tiene que ser cerrada, no puede ser abierta.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se refiere que es cerrada; será solamente para los funcionarios de FONASA o abierta para toda la comunidad sin exigir el puntaje de la ficha de protección social.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Mi opinión al respecto y me gustaría que fuera considerada; que fuera una farmacia -independiente del estatus social- donde toda la gente pudiera participar. Viña del Mar lo que está haciendo, es que solamente atiende a las personas que se atienden en el sector público de la salud.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Partamos de una base y de cuál es el fundamento; ¿solamente se puede ayudar a las personas en estado de necesidad, a los indigentes? No, también podemos ayudar a las personas en un estado de necesidad y que a lo mejor es aquella persona que tiene recursos pero en un momento determinado de su vida no los tiene y bajo este concepto la podemos hacer amplia, abierta a todas las personas.

-Algunas municipalidades solamente lo hicieron cerrado para las personas que tienen FONASA.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Desde el punto de vista de la farmacia de Recoleta; una persona independiente si tenía o no dinero ¿por qué tenía que pagar 10 veces más por un remedio?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos de acuerdo y éstos son los términos que vamos a discutir. El concejal Berríos también nos ha hecho llegar varias observaciones al respecto.

-Hay una modificación presupuestaria que tiene que pasar por ustedes para comenzar a trabajar el programa. Estamos trabajando en esto.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo he tenido la oportunidad de ir a ver algunas comunas que ya se han lanzado con este tema para todo el mundo.

-Estudiando el tema, yo creo que corresponde, de acuerdo a la naturaleza de este concejo, apunte a que sea universal.

-Una buena señal sería de este concejo, en que nosotros pudiéramos apuntar a que tuviéramos una propiedad especial.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Estamos en eso.

-El concejal Berríos me ha hecho varias consultas y me ha pedido que aclaremos el tema. Le dije que tuviéramos paciencia para que no fuéramos con cosas ilusas al concejo y a la comunidad.

-Yo entiendo lo popular que pueda hacer esta conversación, pero tenemos que ser bastante cuidadoso con los términos que nos podamos referir y decía a la gente, en los términos que vamos a trabajar; tema que también se va a trabajar con ellos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, hay un tema que he conversado con don Aníbal y es el tema de las bases de los estacionamientos.

-Revisando las bases aparentemente hay un problema mayor pero que yo creo que es subsanable. En la práctica yo estaba sacando cuenta que si voy en mi furgón, me estacionó en cualquier parte y si quiero pago, porque mi vehículo pesa más de 1000 kilos y las bases dice: vehículos hasta 1000 kilos.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: La apreciación que me hizo usted, ayer se la hice saber a la Jefa de Tránsito. Si hay que hacer alguna mención o modificación se presentará haciendo las indicaciones precisas.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Alcaldesa, por el tema que esta pasando con los artesanos que están en la bajada del ancla, yo no sé si hay alguna resolución, yo sé que es un tema que depende de usted.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, vuelvo a insistir, no se les dio permiso a todos por mala conducta anterior, consumo de alcohol, reiteradas amenazas, a este tipo de gente no se les dio permiso. Estamos en conversaciones con un privado para reubicarlos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Quién está en la bajada del ancla ahora?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: No hay nadie con permiso.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Si usted consulta a los Inspectores, le van a decir que estaba lleno de gente vendiendo, que a lo mejor no es de la comuna.

-A las personas que han demostrado responsabilidad, yo creo que esas personas hay que dejarles el lugar y no quede en tierra de nadie.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: En el día de ayer comenzó trabajar una Carabinero con Inspección para hacer un proceso de fiscalización para todos los vendedores ambulantes que están sin autorización, ni permiso.

-A los que estaban en la bajada del ancla, se han reubicado y se esta conversando con un privado para no tener a nadie en el Bien Nacional de Uso Público y dejarlo de libre acceso para la gente.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: El último tema es el de la Costanera Norte que los vecinos han estado reclamando constantemente. Nosotros visitamos como cuerpo de concejales (el sector).

-Los vecinos han venido a conversar y me dicen que tienen problema de cómo está quedando, tienen el problema con el camión de la basura que no entra.

-El problema es que el proyecto no contempló la entrada del camión.

-Lo otro, es ver realmente lo que está ocurriendo con la empresa que esta haciendo esos trabajos.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Por el tema de los fuegos, felicito a la municipalidad, al personal municipal.

-Yo los vi al municipio trabajando con su gente hasta las 2:30.

-Jamás en mi vida en los 57 años que tengo vi a tanta gente y la gran cantidad de basura, realmente se ensucio la comuna en todas partes, no solamente la playa.

-La gente me preguntaba, que pasaba por el tema de basura y les tuve que explicar que jamás en mi vida había visto tanta gente cochina.

-En varios sectores de la comuna hay mucha gente que está votando basura a las 2 de la mañana en los bosques.

-Los fuegos estuvieron maravillosos, con un pequeño atraso.

-Creo que de los 22 minutos que quedamos comprometido con ellos, fueron más de 30 minutos.

-Lo que faltó fueron más parlantes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay mucha gente y se pierde la onda sonora.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Es verdad lo que dice el concejal Pérez por el tema de los vehículos. En Quisco Norte hacia arriba estaba lleno.

-Alcaldesa, en el Consultorio, sobre los estacionamientos de las ambulancias; sabemos que están los paramédicos, los doctores y no tienen donde estacionar. Por Isidoro Dubournais, en donde está la parte amarilla, dejar ese sector para ellos y se puedan estacionar bien las ambulancias porque cuando doblan los vehículos se forman colas.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Ya se habló con la Jefa del Departamento y se pidió que no estacionaran los vehículos en ese sector.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Alcaldesa, hablé con la directiva de los pescadores; cómo podemos ayudarlos para tapar unas piedras con arena porque están muy peligrosas.

-Se hizo el año pasado, ¿ahora no sé qué pasó?; es abajo por donde están los baños.

-¿El municipio puede ayudar en este sentido, para tapar esas piedras?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Sí, pero lo hicieron los pescadores, es concesión de ellos.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Un año lo hicieron con la máquina pero en otro año lo hicieron los pescadores.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Cuando estaba don Modesto, lo hicieron con el municipio y los años anteriores no pidieron colaboración y lo hicieron los pescadores.

-Que don Modesto mande el oficio, porque necesitamos el documento de respaldo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: En el tema del logo hay que subsanarlo porque había muchas personas por el cambio de cobro. Yo lo entiendo, de la manera en que hicimos una ordenanza de cobros y que regía a partir del 1 de enero, esta es la justificación. Nos tienen que aclarar los valores.

-Aprobamos el cambio del cobro pero después cuando vino, no supimos cuánto era; algunos querían cobrar \$20,000, otros \$15,000 y nosotros dijimos un porcentaje.

-Alcaldesa, yo la felicito por el tema de los fuegos artificiales; de 10 personas, 9 me han dicho que son los mejores fuegos artificiales que han estado en la comuna de El Quisco y en esto uno se siente satisfecho. Nosotros hemos dicho que la única industria que existe en la comuna es el turismo.

-Se nos salió de las manos la gran cantidad de gente que vino de la provincia de San Antonio, según las estadísticas, yo creo que es la mayor del país.

-Por esto traspasó el tema de la basura. Aquí yo felicito al Área Operativa.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo pasé por varios negocios y no tenían nada.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Algunos nos dijeron si no vimos la forma de prevenir esto y poner más camiones de basura.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Para qué le expliquen a la comunidad, en el tema de los camiones, no se podía transitar.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Es la comunidad la que tiene que entender, nosotros somos la comuna que tiene más camiones. Nosotros hacíamos la consulta al Jefe del Área Operativa y por ley nosotros no podemos obligar a la gente que trabaje en el día primero y faltó un gran porcentaje.

-Felicitar al Área Operativa, al departamento, a los funcionarios municipales por lo que pasó en nuestra comuna con la gran cantidad de público.

-Desde el Aregón hasta Huallilemu, hay cero basurero de los comerciantes, también hay que decirles. Si usted pone basurero como pasa en todas las playas de nuestra comuna, la gente va y bota en los basureros.

-Este concejo había trabajado para poder contenerizar la comuna de El Quisco, Viña del Mar lo hizo y tiene los contenedores en pleno centro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Yo le pondría otra propuesta al concejo; que pudiéramos trabajar un proyecto en donde se entregara un contenedor a cada familia y que lo saquen cada vez que pase el camión.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Yo le estoy diciendo lo que hizo este concejo como propuesta para trabajarlo.

-Hay que entender que cada año va a ser mayor. Trabajar estas propuestas alcaldesa.

-También nos felicitaron los vecinos por las obras que se han realizado en la comuna de El Quisco para descongestionar el centro y esto se agradece.

-Me acuerdo del primer año, cuando llegó el nuevo gobierno comunal y usted nos dijo que necesitaba que la apoyaran en contratar profesionales para hacer proyectos, y aquí viene el resultado a posterior. Hoy yo me siento contento porque la gente nos felicita.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Señores concejales, yo agradecer también la voluntad al concejo por disponer de los recursos necesarios para el espectáculo pirotécnico; se dieron todas las posibilidades para que el equipo completo trabajara y deslumbrara a la comuna, y a los turistas que era nuestro principal objetivo.

-También desear que la gente tuviera una esperanza, que este año fuera lo mejor, aunque sabemos, que tendremos muchas situaciones amargas durante el año, pero siempre con la esperanza de tener un año mejor. Se les agradece y la gente estaba bien contenta.

-También ustedes han sido una parte importante de esta actividad que se desarrollo.

-Está Georgina y Esteban por los temas de la basura, aseo y Costanera Norte.

Don Mario Pérez Barrera. Concejel: Yo puse en la mesa, algunos reclamos que se habían recibido, principalmente por la frecuencia en el tema de la basura, en el sector alto del Mirador, el sector de los Copihues.

-Yo sería partidario de una comisión.

-El tema era aclarar la contingencia.

Don José Jofré Bustos. Concejel: Este concejo en pleno, ha nombrado el trabajo del área operativa para que don Esteban la señora Georgina, hagan llegar a su personal que está a cargo; las felicitarlos porque hicieron una tarea titánica.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Tenemos programado para hoy normalizar el servicio y de mañana en forma continua.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Sinceramente los felicito, recorrí la comuna y he visto la gran cantidad de basura. Me hicieron muchos reclamos como concejal pero les di a entender a los vecinos que había gente cochina que llegó a nuestra comuna.

Don Esteban Ramírez. Jefe Área Operativa: Ahora ya están pasando con más frecuencia y los días que corresponde; esto pasó por la gran cantidad de gente que tuvimos el fin de semana largo, también el tema del tránsito que nos demora en ir a votar a Cartagena.

-En esto también ha contribuido en que la gente no coopera en dejar la basura donde corresponde.

Sra. Georgina Hidalgo C. Jefa Dpto. Ambiente Aseo y Ornato: En el tema de la Costanera Norte, nos pidieron sacar el contenedor que usted indicaba y nos trajeron un listado, en donde no quieren contenedor. El camión chico de la basura va a pasar con más frecuencia.

Don Esteban Ramírez. Jefe Área Operativa: Va a pasar todos los días en la mañana.

Sra. Georgina Hidalgo C. Jefa Dpto. Ambiente Aseo y Ornato: En Los Copihues quede de ir personalmente con el Jefe de Operaciones para ver el sector y mandar a limpiar.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Señores concejales, la señora alcaldesa se retira de la sesión, por el tema a tratar en el siguiente punto de la tabla y sigue presidiendo la sesión el concejal don Eduardo Berríos.

Siguiente punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba nueva patente comercial de alcoholes a la contribuyente Srta. Verónica Carrasco Pizarro. Solicitud requerida por el Jefe (S) del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 591, de fecha 11 diciembre 2015, conforme al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Verónica Carrasco Pizarro	Restaurante Diurno y Nocturno	San Pedro N° 138, El Quisco	Nueva Patente

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: A este respecto hubo una reunión de comisión, lamentablemente asistieron los concejales don Ismael Berroeta y Mario Pérez. Como conclusión final se llegó a que el concejo se pronunciará en forma individual.

-Yo quisiera fundamentar mi voto en que, si tenemos nosotros por parte de Rentas, donde nos entregan una documentación y dice que está en conformidad; nuestro Jurídico nos dice que el procedimiento corresponde y que no hay alguna observación al respecto. No me queda otra cosa que dar mi aprobación.

-Dado la situación que se presenta, hay un vacío legal, o el legislador no tomó el aspecto en que en un mismo espacio pudieran haber tres microempresas familiares. Por lo tanto, yo creo que es sano para nosotros que hagamos la consulta con posterioridad a la Contraloría, para ver si hay alguna observación al respecto.

-Me gustaría que nuestro Jurídico se pudiera pronunciarse al respecto.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: En el concejo anterior, se dejó claro, que se realizaría la consulta a la Contraloría, aunque se llevará a votación.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Este es un tema que ya viene hace bastantes semanas y de hecho en el día de ayer había una comisión y que no se pudo realizar porque la señora María Isabel Rojas del Departamento de Rentas no estaría.

-En el mismo espíritu de mis colegas, y yo no soy quien para quitar la libertad de trabajo a nadie, yo creo que todos tenemos el mismo derecho.

-Por lo que he leído y nos han explicado acá, siento que el espíritu de la ley de la microempresa familiar apunta a las personas que comienzan a dar sus primeros pasos, en el tema de los negocios. La Ley dice que pueden habitar cinco personas, ¿pero qué pasa cuando hay más de una patente en dicha propiedad, hay tres patentes? Cuando la ley dice que solamente pueden haber cinco personas que pueden habitar en la propiedad para que funcione como microempresa familiar.

-Quiero entender que sí la documentación esta sobre la mesa es porque pasó por los departamentos y entiendo que tengo que aprobar, porque también debo confiar en los profesionales.

-Yo voy a aprobar con la condición de que con esta patente se haga la consulta a la Contraloría de la República.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Tengo que decir que yo llegué ayer para la comisión pero lamentablemente se había suspendido.

-Yo solicitó que se haga la comisión, porque era para que como concejo tuviéramos una opinión corporativa ante un tema común. Si el funcionario municipal no pudo estar, no era problema de este concejo.

-Yo solicitó que se haga una comisión para poder tener los elementos y una determinación respecto a esta patente.

-Yo tengo mis serias dudas; aquí se dio una patente microempresa, primero con contabilidad, después para un alojamiento que está en un edificio fondo, y ahora una tercera de restaurante. La Ley exige que no pueden ser más de cinco personas que trabajen y sean ajenas a la vivienda.

-Yo creo que el espíritu de la ley está siendo sobrepasado, a menos que alguien me demuestre lo contrario.

-Yo pido que se haga la comisión para poder resolver el tema.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Yo como concejal también pido una comisión. Esta patente se daba donde habían cuatro o cinco personas y daban una pensión. Sinceramente yo recuerdo que mi Mamita daba pensión en la casa, y para esto salió esta ley, para ayudar a esta gente.

-Hay gente que se está aprovechando de esta ley porque es demasiado barata.

-Yo realmente estoy de acuerdo con el concejal González y el concejal Pérez, de que son tres patentes y sabemos que en contabilidad trabajan seis personas.

-Me gustaría consultarlo y hacer una comisión para poder votar.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Este era un tema complicado para trabajar.

-Explicar al Sr. Gelvez que ese día di las excusas del por qué no asistí.

-En este tipo de patente nosotros tenemos que ver la legalidad de los actos y cuando el Jurídico nos responde que sí está en legalidad el acto, yo no me puedo retraer; le preguntamos a Rentas y dice que está en el legalidad; le preguntamos a Control y también nos dice que está en la legalidad.

-Yo asumo lo que dice el concejal González que se tiene que hacer la consulta a la Contraloría, pero no podemos dejar de pronunciarnos en aprobar o rechazar esta patente.

-Además la ley nos dice que nosotros no podemos rechazar una patente de microempresa familiar si cumple con todos los antecedentes.

-Lamentablemente si hay gente que se aprovecha de esto, pero yo no soy quien bajo mi legalidad de concejal, y decir que no porque no me gusta, esta no es mi facultad.

-Agradezco la voluntad de don Aníbal para enviarnos unos dictámenes, el N° 44.440 y N° 10.435 de la Contraloría General de la República, en donde ellos ya se pronunciaron por estos temas.

-Yo me encuentro en condiciones de votar hoy día esta patente.

-También tomó la moción de ellos para que se haga la consulta a la Contraloría.

-Yo creo que se tiene que llevar a votación esta patente.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: En cuanto a la observación de cuantas personas deben trabajar, forma parte posterior de una fiscalización.

-Yo creo que la reunión de comisión pierde sentido, porque ya hemos discutido lo suficiente y quien tendría que aportarnos un elemento nuevo sería la Contraloría. Yo estaría para tener una comisión después tengamos el pronunciamiento de la Contraloría.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Quiero consultar al Jurídico ¿se ha fiscalizado el hotel y la otra parte para ver cuántas personas trabajan?

-Aquí se va a otorgar la patente y nunca van a ir a fiscalizar para ver la cantidad de gente. Yo quiero pedir que desde cuando se ha dado esta patente familiar ¿si han ido alguna vez a fiscalizar, tanto al hotel como a la empresa de contabilidad? Nunca han ido a fiscalizar.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Atendiendo al consulta del concejal Berroeta, no tengo la información, yo soy del Departamento Jurídico y no de donde se fiscaliza; se tendría que preguntar al Departamento de Rentas o al Departamento de Inspección y Vigilancia.

-Cuando se dictó esta ley fue con un espíritu, pero lamentablemente nosotros no podemos poner restricciones y lo que dice el concejal González por un principio que está establecida en la Constitución Política; de la libertad económica que tienen las personas de poder realizar cualquier actividad económica sin poner restricciones o limitaciones.

-Nosotros lo analizamos, encontramos jurisprudencia. La contribuyente es una persona que trabaja en una institución a honorarios y que no le afecta la prohibición. Solamente nos quedamos en cuanto a la cantidad de personas, en que debe ser cinco personas externas. Ella hace una declaración de esto, por lo tanto, en el evento que no se cumpla tiene que ser fiscalizado.

-Nos quedamos solamente con la duda de los giros, también se da esto en la patente del Supermercado Niza, en donde ellos solicitaron una ampliación del giro.

-Ante la duda no los podemos perjudicar, creo que están dentro de la legalidad pero ante la duda que existe; presentar los antecedentes a la Contraloría.

-Considero que por el tiempo y para no perjudicar a un contribuyente, que se pase a una votación.

-Una vez que tenga los antecedentes, a petición de ustedes, se presentará a la Contraloría para que obtener un pronunciamiento, respecto a los diversos giros que tiene esta patente.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Después que se autoriza la patente va la fiscalización?, ¿Cómo quedamos nosotros si él no está cumpliendo?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Si se da una patente y la persona incumple, no es responsabilidad de ustedes.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Se le puede quitar la patente dentro del año?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Por su puesto; si la persona no vive, que es uno de los requisitos, se le puede quitar; si la persona contrata más de cinco personas, también pierde su patente; también si supera las 1000 UTM.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: ¿Tienen 3 patentes, no tiene nada que ver con las cinco personas o tienen que estar las 15 personas?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Yo entiendo que una persona, aunque tenga 3 patentes, tiene que tener cinco personas. Si se presenta así, yo le diría que no corresponde y no se podría otorgar la patente. Si el contribuyente tiene varios giros y que se lo pueda permitir la ley, tiene que tener 5 trabajadores.

-Esto es lo que tenemos que fiscalizar.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿Una patente de microempresa familiar se puede arrendar?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: No, la microempresa familiar es otorgada para la persona, no se puede arrendar la patente de microempresa familiar.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Aquí yo le encuentro la razón al concejal Pérez, en que se debió analizar en una comisión.

-Cada vez que conversan salen más dudas. Cuando se habla del Supermercado Niza, estamos hablando de una ampliación de una patente que ya estaba entregada como microempresa familiar pero acá estamos hablando de tres giros diferentes en un mismo espacio.

-Se debiera llevar a la Contraloría el tema de los tres giros que están en el mismo terreno.

-¿Qué pasa cuando la señorita Verónica Carrasco, está solicitando la patente y está trabajando bajo el Estado y tiene un contrato?

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Tiene un contrato pero también tiene la libertad de realizar cualquier actividad económica; recuerden que todos los funcionarios podemos realizar cualquier actividad económica después de nuestro horario.

-Recuerden que en una microempresa familiar pueden trabajar cinco personas externas y puede trabajar toda la familia. La ley aquí no poner restricciones.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: No es toda la familia, son todas las personas que viven en esa casa.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Yo creo que si aquí existe una duda hay que plantearlo a la Contraloría.

-Yo creo que legalmente no tiene problemas porque la ley no establece estas limitaciones.

-Si se debe cumplir con los 3 requisitos; 5 personas, menos de 1.000 UTM y el bien inmueble.

Don José Jofré Bustos. Concejal: La ley de microempresa familiar dice que es tanto para el dueño como para el arrendatario, y no arrendar al que la tiene, que es algo muy diferente.

-Después de esto se tiene que exigir la fiscalización como a todos los contribuyentes de la comuna de El Quisco.

-Esta solicitud que nosotros vamos hacer, puede dar algún precedente a nivel nacional, respecto al espíritu de la ley como lo decía el concejal Gelvez.

-Yo creo que hoy día nosotros no nos podemos abstraer de llevar esto a votación.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Tuvimos un pronunciamiento sobre la patente Niza porque un contribuyente nos pedía la patente, y después arrendó el local, dicen que ahí si se podía otorgar la patente. Incluso, uno no puede ser dueño de un lugar, y sí puedo pedir la patente.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Yo creo que la mayor parte de las observaciones e interrogantes están respondidas en los dictámenes de la Contraloría.

-Yo creo que para enriquecernos nosotros, es ver si tres empresas de este carácter pueden funcionar en un mismo espacio.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Yo no voy a votar a favor de esta patente; en consideración a que no sé si cumple con el requisito de las cinco personas como máximo que tienen que trabajar; segundo, se contradice con lo que la alcaldesa había dicho, en donde no se cumplía con la Ley de Urbanismo y Construcción, porque si se está solicitando esta patente por esta vía, es porque no se está cumpliendo con la Ley de Urbanismo y Construcción, porque ahí está construido en el antejardín.

-Es paradójico; para algunos se les manda a demoler, para otros se les tiene que otorgar todo tipo de patentes que soliciten.

-El tema de fondo es que en la comisión hubiéramos podido llevar la discusión y quedar claro con respecto a los errores y apreciaciones que uno legítimamente pueda tener, o la certeza que se pueda tener para un determinado tema.

-Aquí estamos votando sobre cosas muy subjetivas, esto es lo que yo presiento al no tener certeza respecto al tema de fondo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Señores concejales, se lleva a votación el tema.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido;

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Apruebo.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Yo voy aprobar la patente pero argumento y quede establecido que se haga la consulta lo más rápido a la Contraloría por el tema si la funcionaria pública estando a honorarios, se le puede otorgar y por el tema que en un mismo sitio hay tres giros distintos.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Rechazo de acuerdo a las argumentaciones entregadas anteriormente.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal: Por las consultas que hicimos y la discusión que tuvimos acá, por lo que ha dicho el Jurídico -pido fiscalización-; apruebo.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Por los argumentos que se dieron acá -que se haga la consulta a la Contraloría- por las consultas que se hicieron a Control, Rentas, Jurídico; apruebo.

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: Apruebo, con la salvedad que se haga la consulta a la Contraloría lo antes posible.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: (se inhabilita en este punto e hizo abandono de la sesión)

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la mayoría de votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES A LA CONTRIBUYENTE SRTA. VERÓNICA CARRASCO PIZARRO.

ACUERDO N° 02.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES A LA CONTRIBUYENTE SRTA. VERÓNICA CARRASCO PIZARRO. SOLICITUD REQUERIDA POR EL JEFE (S) DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 591, DE FECHA 11 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRIBUYENTE	Verónica Carrasco Pizarro
RUT. N°	██████████
DIRECCIÓN	San Pedro N° 38, El Quisco
PATENTE	Microempresa Familiar
RUBRO	Restaurante Diurno Restaurante Nocturno
TRÁMITE	Nueva patente

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos.

Se inhabilita por parentesco, la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro (hace abandono de la sesión).

Rechaza, H. Concejales Don Mario Pérez Barrera por los siguientes motivos:

-No se sabe si cumple con el requisito de las 5 personas.

-No se cumple con la Ley de Urbanismo y Construcción, porque está construido en antejardín.

-No se realizó la comisión respectiva y tener certeza por el tema de fondo.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejales: Se hace un receso por 5 minutos.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: En este momento de la sesión, después de terminado el receso, se reintegra a la reunión la Sra. Alcaldesa y continua presidiendo el concejo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Había una citación para el Director de Control que se menciona en cuenta de Alcaldesa.

Don Oscar Capos Burgos. Director de Control (S): En atención a la solicitud de ustedes señores concejales, he recibido un memorándum del encargado suplente de la Unidad de Cultura, don Eduardo Bustos Bruna, con fecha 04 de enero, donde me informan sobre las contrataciones directas efectuadas durante el año 2015 y los convenios marcos que están dentro de la misma fecha.

-Con respecto a la legalidad de las actuaciones, se puede constatar que no se advierte algún vicio de ilegalidad respecto a estas contrataciones.

-El número de contrataciones directas, son alrededor de 40 y las prestaciones de servicios honorarios. Estas contrataciones están directamente relacionadas con la contratación de artistas.

-Se puede contratar en forma directa a los artistas; Contraloría en varios dictámenes ha señalado que un artista es un único proveedor y no habría problema con este tipo de contrataciones.

-El convenio marco, en el fondo es como una tienda electrónica, en donde las entidades públicas pueden requerir suministro de bienes, y la contratación de servicios.

-Se contrató a la empresa SONO PRODUCCIONES LTDA. por un monto de \$ 14.865.480.- impuesto incluido, esta contratación era por el tema del Bienvenido Verano. No hay una ilegalidad en esta contratación, es totalmente lícita.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: ¿Por qué no se hacen licitaciones, en vez de hacer contrataciones directas para la amplificación?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Les recuerdo que hace algún tiempo se aprobó la modificación presupuestaria para el Festival de las Artes Escénicas y Bienvenido Verano por esto no daba los plazos y el mercado público permitía ciertas contrataciones de estos servicios a través del portal.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Si estoy claro y para este año vienen bastantes actividades que programó Alejandra, a lo que voy yo, es que se pueda licitar.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: También está la libertad para que lo puedan hacer a través del mercado público. Esto acorta bastantes los trabajos que hace la SECPLA.

-Están en convenio marco a través del mercado público

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Yo quiero ver los documentos, y que me los puedan facilitar.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, dado que la facultad que nos dio la Ley N° 20.742, se había pedido que viniera la encargada de cultura al concejo.

-Había realizado la petición el concejal Berríos por el tema de las licitaciones. Yo creo que se va a tener que retomar de otra manera, a través de alguna comisión.

-El tema que nosotros tenemos, es con la encargada de cultura municipal.

-Venía una parte donde creíamos que eran licitaciones y veíamos que eran sólo contrataciones directas con una sola empresa.

-El otro tema era por el trato y la forma que ella estaba llevando el departamento; de todos los espectáculos que se estaban haciendo. Ante esto lo tendremos que hacer por la otra vía; se hizo la solicitud y que se nos haga llegar la documentación.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Lo que yo estaba solicitando en un principio, era una auditoría interna que la hace Control, solicitada con la votación del concejo. En ese momento Aníbal me decía que no estaba claro.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: Estábamos viendo la auditoría respecto a la facultad que otorgó la Ley N° 20.742, no lo vimos. Se quedó en que se trajera al Director de Control para informar y sería suficiente.

-De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, el convenio marco no es obligatorio para las municipalidades, es obligatorio para las otras instituciones.

-Si está en convenio marco algún tipo de contrato, no impide que la municipalidad no pueda decidir y lo pueda hacer cuantas veces con la misma empresa, siempre y cuando esté en convenio marco.

-En la contratación directa ustedes saben que se debe cumplir con ciertos requisitos.

-Ver el punto en concreto y si está en la facultad de ustedes poder hacer la auditoría específica sobre el tema.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

6.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Rentas: Aprueba nueva patente comercial de alcoholes al contribuyente Don Remigio González Poblete. Solicitud requerida por la Jefa del Dpto. de Rentas Municipal, mediante términos y antecedentes de Memorando N° 621, de fecha 30 diciembre 2015, conforme al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTE	ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	TRÁMITE
Remigio Antonio González Poblete	Restaurante Diurno y Nocturno	José Narciso Aguirre N° 051, El Quisco	Nueva Patente

Don José Jofré Bustos. Concejal: Alcaldesa, yo creo que podemos pasar al otro punto, mientras llega la Sra. Isabel de Rentas porque no tenemos ningún antecedente de esta patente.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

7.- Acuerdo de Concejo, Dpto. de Finanzas: Aprueba Propuesta de Modificación a las Políticas Generales Sobre Recursos Humanos de la I. Municipalidad de El Quisco. Solicitud requerida por el Director de Administración y Finanzas (DAF), mediante términos y antecedentes de Oficio Ordinario N° 138, de fecha 07 diciembre 2015.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: ¿Vieron esto en comisión?

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: No, esto queríamos solicitar alcaldesa.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal: Voy hacer entrega de dos actas de comisiones territoriales y que presidí a petición del concejal don Manuel González. Una, está relacionada con el tema de las ferias, reunión que tuvo por objeto escuchar a la directiva de la agrupación de feriantes; ellos hicieron una exposición de temas que ellos consideraban que eran importantes para su desarrollo.

-Como conclusión se solicitó realizar una nueva comisión, puesto que los puntos que ahí se plantean, apuntan a una modificación de la ordenanza de la feria libre.

-La segunda comisión era por el tema específico de la patente a nombre de Sra. Verónica Carrasco Pizarro, tema que ya ha sido analizado y acordado. También se vio el listado de la renovación de patentes que fue tratado en el concejo pasado.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Voy a entregar la Comisión Territorial que se realizó el día martes 29 de diciembre.

-El tema de la comisión fue el de la mantención del alumbrado público, que ya fue abordado en el concejo anterior.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Quiero hacer entrega de la comisión de Desarrollo Social y Comunitario, del día martes 22 de diciembre, donde se recibió la agrupación de artesanos de la comuna por el tema de Isla Negra. En la conclusión de esta comisión, se informará a la señora alcaldesa de los antecedentes expuestos y se solicitará que se puedan reunir con las organizaciones para que se pueda tomar una decisión al respecto, ya que es ella quien tiene las facultades sobre los Bienes Nacionales de Uso Público.

-Quiero pedir a los señores concejales la voluntad para poder hacer la Comisión de Turismo para mañana jueves a las 09:30 de la mañana, y estarían citados; Unidad de Turismo, Relaciones Públicas, Fomento Productivo.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Voy a ver si puede asistir la DIDECO para tratar los talleres de verano.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejal: Quería solicitar al concejal Jofré si puede ser a las 10 de la mañana.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Me parece que mañana es el lanzamiento de la PDI.

Don José Jofré Bustos. Concejal: No ha llegado nada alcaldesa.

-Para mañana a las 10 de la mañana sería la Comisión de Turismo. A las 11 solicito la Comisión con DIDECO.

-También solicitaría la Comisión de Desarrollo social y Comunitario y necesito que sea con el concejo en pleno; alcalde, concejales, unidad de Turismo, Cultura, DIDECO Relaciones Públicas, OMIL, Jurídico, Control, es por la solicitud del Parque de las Esculturas. Nos queda hacer la comisión para ver si nosotros tomamos la decisión.

-Yo estoy solicitando que esta comisión sea las 10 de la mañana.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se ponen de acuerdo y después coordinamos.

Don Manuel González Vidal. Concejal: Alcaldesa, también se puede ver en una comisión la solicitud que entró de los comerciantes.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Hay que esperar a Carabineros.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: Pero se puede trabajar mientras.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Se hace entrega de las comisiones.

Don Mario Pérez Barrera. Concejal: ¿Alcaldesa, la comisión por el tema de la basura?

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se ponen de acuerdo y lo coordinan con la Secretaria Municipal.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido del tema que estaba pendiente por la patente del contribuyente don Remigio González;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad e votos la solicitud planteada.

DPTO. DE RENTAS: APRUEBA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE DON REMIGIO GONZÁLEZ POBLETE.

ACUERDO N° 03.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LA NUEVA PATENTE COMERCIAL DE ALCOHOLES AL CONTRIBUYENTE **DON REMIGIO GONZÁLEZ POBLETE**. SOLICITUD REQUERIDA POR LA JEFA DEL DPTO. DE RENTAS MUNICIPAL, MEDIANTE TÉRMINOS Y ANTECEDENTES DE MEMORANDO N° 621, DE FECHA 30 DICIEMBRE 2015, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

CONTRIBUYENTE	Remigio Antonio González Poblete
RUT. N°	
DIRECCIÓN	José Narciso Aguirre N° 51, El Quisco
PATENTE	Comercial de Alcoholes
RUBRO	Restaurante Diurno Restaurante Nocturno
TRÁMITE	Nueva patente

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiente punto de la tabla;

9.- Informe Señores Concejales.

Don Eduardo Berríos Silva. Concejel: Informar que asistí al Centro Cultural Camilo Mori, por la entrega del certificado a los dirigentes de nuestra comuna.

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejel: También participe de la misma actividad.

-Quisiera hacer la solicitud alcaldesa, en términos que cuando se trate de actos que no son oficiales como este caso, donde se entrega un reconocimiento; que los actos públicos con la comunidad, dependiendo de los temas, si es de educación, de vivienda que también a los concejales se les pudiera dar la palabra y puedan intervenir.

-Hasta la fecha no tengo derecho a la palabra. Sería bueno que el día de mañana el concejal del deporte dijera algo. Yo creo que sería bueno tener un criterio de deferencia hacia la autoridad que somos.

Don Manuel González Vidal. Concejel: Pedir una Comisión Territorial, por el tema a tratar, donde hay una solicitud de patentes de alcoholes. Puede ser para el jueves de la semana que viene a las 10 de la mañana; se pide que pueda estar Jurídico, Rentas, el Capitán de Carabineros e Inspección.

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejel: Informar que también estuve presente entregando los certificados en Camilo Mori.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Informar que asistí al lanzamiento; Plan de Verano de Carabineros.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Siguiendo punto de la tabla;

11.- Acuerdo de Concejo, Cuerpo de Concejales: Aprueba determinación de dieta mensual a percibir para cada uno de los señores miembros del H. Concejo Municipal de El Quisco, anualidad 2016, en conformidad Al Art. N° 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Don Aníbal Reyes D. Director Jurídico: El Art. N° 88 señala; que los concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7.8 y 15.6 UTM, según determine anualmente cada concejo con los 2/3 de sus miembros. Por lo tanto, tienen que determinar ahora la dieta que van a percibir durante el año 2016.

Don José Jofré Bustos. Concejal: Solicito la mayor dieta, dado el trabajo que nosotros hacemos y que hemos cumplido con la comunidad.

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal: Se solicita a los señores concejales, proceder a la votación para tomar el acuerdo requerido de otorgara una dieta mensual correspondiente a 15, 6 UTM;

Consultado a cada uno de los señores miembros del concejo presentes, acuerdan aprobar por la unanimidad de votos la solicitud planteada.

CUERPO DE CONCEJALES: APRUEBA DESIGNAR EL PAGO DE DIETA MENSUAL A PERCIBIR PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES, ANUALIDAD 2016.

ACUERDO N° 04.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA APROBAR POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES LA DETERMINACIÓN DE LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ANUALIDAD 2016, UN MONTO CORRESPONDIENTE A 15,6 UTM, EN CONFORMIDAD AL ART. N° 88 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Suscriben el siguiente acuerdo de aprobación, los Honorables Concejales; Don Eduardo Berríos Silva, Don Alfonso Gelvez Torres, Don Manuel González Vidal, Don Mario Pérez Barrera, Don Ismael Berroeta Álvarez, Don José Jofré Bustos y la H. Alcaldesa Sra. Natalia Carrasco Pizarro.

Sra. Natalia Carrasco Pizarro. Alcaldesa: Se cierra la sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:21 HRS.



SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO. ACTA N° 01, DE FECHA 06 ENERO 2016.-



Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa (Presidenta):.....

Don Eduardo Berrios Silva. Concejal: (Presidente-S):.....

Ausente 13. ene 2016

Don Manuel González Vidal. Concejal:.....

Ausente 13. ene. 2016

Don José Jofré Bustos. Concejal:.....

Don Ismael Berroeta Álvarez. Concejal:.....

Don Alfonso Gelvez Torres. Concejal:.....

Don Mario Pérez Barrera. Concejal:.....

Don Anibal Reyes Díaz. Asesor Jurídico:.....

Sra. Marlene Catalán Marín. Secretaria Municipal:.....

13.01.2016.